

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 15912** *Resolución de 17 de enero de 2023, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se delimitan e incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias como rutas jacobeanas, los caminos históricos del puente de Peañaflor a Pravia por la barca de Forcinas, de Pravia a las Luiñas por Villafría y de Pravia a Mallecina por el Valle de Arango, en su decurso por el concejo de Pravia.*

Antecedentes de hecho

Primero.

Desde su origen romano, con la probable identificación de *Flavionavia* en las inmediaciones, proseguido con la etapa como solar del Reino de Asturias y la posterior constitución de la puebla, Pravia capitalizó un conjunto de caminos históricos que permitían la conexión con su entorno geográfico. Aprovechaban la ruta natural del valle del Nalón para facilitar el encuentro transversal entre la región interior y el área costera, espacios donde transcurrían los principales ejes de comunicación entre el centro y el occidente de Asturias, estando su interés económico acentuado por su vinculación con la navegación marítima que ingresaba por el estuario. Al destacado papel histórico desempeñado por el camino que conducía al puerto de La Mesa, se suman otros caminos cuya antigüedad y relación con las peregrinaciones jacobeanas han sido constatadas documentalmente. A efectos de su incoación se incluyen dentro de los términos concejiles los llamados caminos del puente de Peañaflor a Pravia por la barca de Forcinas, de Pravia a las Luiñas por Villafría y de Pravia a Mallecina por el valle de Arango, significándose los tramos primigenios que se han conservado según se expone en documento anexo.

Segundo.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 se aprobó la Resolución de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo por medio de la cual se incoa expediente para la delimitación e inclusión como rutas jacobeanas de los caminos históricos del puente de Peañaflor a Pravia por la barca de Forcinas, de Pravia a las Luiñas por Villafría y de Pravia a Mallecina por el valle de Arango, en su decurso por el concejo de Pravia. Dicha Resolución se publicó en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 24 de noviembre de 2021.

Tercero.

Con posterioridad a dicha Resolución, se ha seguido la tramitación contemplada en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, solicitándose informe a diversas instituciones consultivas. Se han obtenido las siguientes respuestas:

– La Universidad de Oviedo se ha pronunciado con un informe de María Álvarez Fernández de fecha 13 de diciembre de 2021, en el que se analiza la propuesta de protección y se concluye señalando que «localizar bien estas rutas, estudiarlas, conservarlas e incorporarlas a la memoria colectiva, no solo asturiana, debe ser un compromiso tangible a corto plazo».

– Con fecha 4 de mayo de 2022 se remite el informe del Real Instituto de Estudios Asturianos, suscrito por María Josefa Sanz Fuentes, en el que se destaca el rigor del

trabajo que da soporte a esta propuesta de documentación, aunque se echa en falta una mayor apoyatura cartográfica y un perfil vertical de los trazados. Se conservan tramos escasos en los que se conserva, y no precisamente en buen estado, el antiguo trazado viario. Se concluye señalando que los caminos no tienen la potencia que sí existe en los otros caminos reconocidos hasta ahora y que hay que comenzar a tener cuidado con el identificar «camino francés» como camino de peregrinación y sí hacerlo como camino principal por el que pueden transitar no solo personas y caballerías sino también carruajes y carros, entre diferentes villas y ciudades

– El 11 de abril de 2022 se recibe informe de la Real Academia de la Historia, favorable a la propuesta de protección, dada la importancia patrimonial y cultural de estos tramos, que, no obstante, puede quedar mermada por tratarse de tramos cortos discontinuos.

– El 6 de mayo de 2022 el Real Instituto de Estudios Asturianos emite informe favorable a la propuesta de inclusión en el Inventario.

– Igualmente, el 28 de marzo de 2022 la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias emite informe de su comisión permanente, en el que se describe el itinerario, indicando las categorías de Suelo urbano y Suelo No Urbanizable por la que discurren los itinerarios propuestos para su protección.

Cuarto.

Con fecha 3 de junio de 2022 se publicó en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» el anuncio de la apertura del trámite de información pública relativa a este expediente, no recibándose en su transcurso ningún escrito relativo a esta propuesta de inclusión en el Inventario.

Quinto.

El conjunto de la tramitación fue analizado por la Comisión Permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias en su sesión del día 13 de enero de 2023, acordándose en la misma informar favorablemente esta propuesta de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Cumplimentados, pues, los trámites exigidos por la Ley en la instrucción del expediente, procede culminar el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias, 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

A los antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

Primero.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 60, 61, 62 y 65 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, así como los artículos 29 y siguientes del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Segundo.

Examinada la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.

En lo relativo a las competencias, es de aplicación el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 86/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, y la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, resuelvo:

Primero.

Incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de Yacimiento Arqueológico Inventariado, y como rutas jacobeanas, los caminos históricos del puente de Peañaflor a Pravia por la barca de Forcinas, de Pravia a las Luiñas por Villafría y de Pravia a Mallecina por el valle de Arango, en su decurso por el concejo de Pravia según la descripción y documentación que constan en el Anexo I de la presente Resolución y forman parte de la misma.

Segundo.

Delimitar los tramos que conservan tanto trazas transitables como restos estructurales de interés arqueológico, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.5 del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, según la descripción literal y gráfica que se concreta en el Anexo II de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Tercero.

Notificar la presente Resolución a los interesados, al Ayuntamiento de Boal y al Registro de la Propiedad, ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial de Estado», procediéndose, asimismo, a su inscripción en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, en cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Oviedo, 17 de enero de 2023.–La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez.

ANEXO I

Síntesis histórica y descripción del trazado de los caminos

1. Camino de Oviedo a Pravia por la barca de Forcinas

Relevancia histórica.

Este itinerario constituye un desvío desde la vieja ruta que enlazaba el centro con el occidente de Asturias y se erigió en el primitivo Camino de Santiago. El trazado sigue la ruta natural del valle del Nalón. Arranca del puente de Peañaflor y avanza por la vertiente derecha del valle en el concejo de Candamo. Cruzaba el Nalón por la barca de Forcinas y entraba en Pravia para enlazar luego con el Camino Real de la Costa. La antigüedad del camino y del vadeo de la barca se acreditan en un documento de 1109 y, todavía a mediados del siglo XIX, se consideraba camino real desde Oviedo a Luarca y Galicia. Cuenta con diversas referencias histórica al tránsito de peregrinos a Santiago, destacando su mención en 1429 como camino francés.

Descripción del itinerario.

La ruta en el concejo de Pravia se inicia en el lugar de Beifar, descendiendo entre las casas y solapándose en un pequeño trecho con la carretera As-236. A continuación se separa por el noroeste y desciende, siguiendo la alineación del caserío, al piedemonte y por La Viesca se dirige a La Peña el Barco o Peñallonga, en la orilla derecha del Nalón, donde cruza el río por la barca de Forcinas. En la orilla izquierda prosigue por las vegas de Forcinas y Pravia con rumbo noroeste hasta que lo corta la carretera As-16 al noreste de Praúa. Prosigue al otro lado de la carretera, entre esta y la vía férrea, hasta el cruce de La Portilla de la Vega o de El Prado de La Cruz, donde se le une el camino que viene del barco de Peñaullán. Avanza por el barrio y calle de La Fontana, bordea el casco por el oriente y arriba a la antigua plaza del Cai –hoy plaza de María Cristina– y sigue por la calle de San Antonio donde se hallaba el hospital de transeúntes y peregrinos.

2. Camino de Pravia a las Luiñas por Villafría

Relevancia histórica.

El camino Real que desde Pravia se dirige a Las Luiñas, en Cudillero, parte de Pravia y, tras atravesar los lugares de Agones, Escoredo y Villafría, se interna en el concejo de Cudillero por San Cristobal y La Garduña y se une en Las Luiñas al Camino Real de la Costa. A principios del siglo XIX Banzas Valdés vincula varios hospitales del trazado con el antiguo uso por los peregrinos a Santiago, pero consta que en 1645 el camino real se encontraba perdido.

Descripción del itinerario.

Desde la calle de San Antonio, sale de la villa de Pravia rumbo a Agones, siguiendo el callejero actual, por la plaza del Conde de Guadalhorce, calle de La Industria y avenida de Cudillero. En La Cruz coincide con la carretera As-224 y cruza el río Aranguín pasando a su margen izquierda por el puente de Agones. En la rotonda que traza la As-224 el antiguo camino se desvía de ella por el noroeste y avanza recto paralelo al reguero de El Cogollo o de Agones y enlaza en el barrio de Vaúa con la calle del General Manzano, que es carretera de Villafría. A la altura de la iglesia de Agones, gira al norte por la calle del Ingeniero Guallart y en el barrio de La Cristiandá inicia una prolongada subida hasta Villafría por el valle del arroyo de El Cogollo. Faldea el espolón de El Cogollo o La Forca, hasta confluír medio kilómetro más arriba, con la carretera de Villafría. En el collado de La Canalona el camino se separa de la carretera de Villafría por el noroeste y vuelve a internarse en la cuenca del reguero de El Cogollo hasta coronar la sierra. Ascende por la peña de Los Hitos, discurre por el paraje de El Requexo y, tras cortar la carretera de Villafría, entra en Escoredo por El Ribón, serpenteando entre las casas del pueblo hasta coincidir con la carretera y, una vez superado el palacio de Miranda, se solapa con el vial moderno. Pasada la iglesia parroquial, la ruta continúa por la carretera un corto trecho y se separa por el noroeste al encuentro del pequeño regato de La Pandiella, que vadea. Desde allí acomete el tramo final por Las Pandiellas hasta enlazar con la carretera a la vista de las primeras casas de Villafría.

El itinerario continúa por el vial moderno hasta que entronca con la carretera As-352 y gira al oeste y se interna en Villafría delineando un arco en su decurso por el pueblo. El camino sale de Villafría con rumbo noroeste por la carretera que conduce a Santa María de Piñera y, después de aproximadamente medio kilómetro, abandona el concejo de Pravia y entra en el de Cudillero, en el que sigue por Bustiello, La Garduña y Candalina hasta Artedo para enlazar con la ruta de la Costa del Camino de Santiago en Las Luiñas.

3. Camino de Pravia a Mallecina por el valle de Arango

Relevancia histórica.

El camino sale de Pravia por el arrabal de Posada y en La Cruz de La Reigada se interna en el valle de Arango dirigiéndose por Arborio, Las Tablas, Quintana y La Juncal a Puentevega, donde cruza el río Aranguín; prosigue por El Travesedo y Vegafriosa hasta La Calzada para volver a salvar el río por un puente; asciende por Las Piñeras al collado de La Cruz del Llano el Fresno, y entraba en el concejo de Salas por las localidades de La Estrada y La Puerta para llegar a Mallecina.

Fue un camino frecuentado para abastecimiento de productos marinos a Tineo y Castilla, según consta en las referencias del siglo XVIII. En Mallecina el camino se bifurca, uno tira al SO hacia la Espina y el otro al NO hacia Barcia, para confluir en ambos casos con los brazos interior y costero de los principales caminos a Galicia. En las respuestas al Diccionario de Tomás López se califica de camino francés a su paso por San Andrés de Linares (Salas) y se da cuenta de su uso por peregrinos desde Oviedo a Santiago.

Descripción del itinerario.

Desde la calle de San Antonio de Pravia, que acogía el hospital de peregrinos y transeúntes, la ruta atraviesa las plazas del Conde de Guadalhorce y Parque de Sabino Moutas y continúa por la calle de Las Fuentes. En Posada confluye con la carretera Pv-1 y corta recto los dos recodos inferiores que describe el vial moderno para separarse de él por el sur.

Al suroeste de Posada el camino más antiguo continúa recto, bordea las casas meridionales de Corralinos y enlaza con la carretera al noroeste del caserío de Montenegro. En la otra alternativa, el vial asciende a las casas del extremo noreste de Corralinos trazando dos recodos –el primero en La Vuelta el Carro, que corta la Pv-1, y el segundo en El Carbayeo– y, tras atravesar Corralinos de Arriba, enlaza con la carretera al noreste del caserío de Montenegro. A su vez, otra variante de esta segunda posibilidad, ataja la primera revuelta y se dirige recta, tras cruzar la Pv-1, a El Carbayeo donde se une al camino anterior antes del recodo homónimo.

Al noreste del caserío de Campasola las dos alternativas confluyen con la carretera, continuando por ella el llamado camino Real de Arango hasta el collado de La Cruz de La Reigada, donde se separa por el suroeste e inicia el descenso al valle del río Aranguín, dejando en su decurso el caserío de Cátana al noroeste. Denominado Camín de Los Vaqueiros entra en Arborio y lo abandona por Los Rellones. Cruza la carretera local de La Ceniza y La Tiera, al sureste de la torre de Arango, y se dirige a Las Tablas que atraviesa de este a oeste. En Quintana discurre por el barrio de La Cruciana, deja al pie la capilla de San Juan, dispuesta a «la orilla del camino Real» –como expresaba A. J. de Banzas y Valdés en 1806–, corta la carretera As-225, y por La Calea de Santa Marta se dirige a La Juncal y se interna en Puentevega. Aquí cruza el río por un puente de piedra, pero unos cincuenta metros aguas abajo se localiza un vado que en la orilla izquierda aún conserva los contrafuertes basales de piedra del camino.

Unificadas ambas alternativas, por el puente y el vado, en la vertiente noroccidental del río, el itinerario se solapa con la carretera local de El Travesedo, abandonando la localidad por el barrio de El Rebollal al encuentro de la As-225 en La Peñuca. Atraviesa Vegafriosa tras separarse de la carretera desde el NO y, superada la capilla de Santo Ángel, el camino se enmascara otra vez con la As-225 hasta La Calzada donde se aparta de ella por el suroeste y cruza el Aranguín por un puente de dos arcos.

El camino asciende por la vertiente suroeste del Aranguín hasta coronar la sierra de El Llano y, hasta el pueblo de Las Piñeras, describe varios zigzags. Tras las tres primeras revueltas, que coinciden con la carretera local de Las Piñeras, el camino antiguo ataja otro recodo de aquella y desemboca en las ruinas de La Venta de Colinas. A continuación, se superpone de nuevo con la carretera local y se desvía por el sureste,

mediante otra revuelta, para atravesar Las Piñeras de abajo a arriba por los barrios de El Rebollo y La Sartén. En este último enlaza otra vez con la carretera por la que continúa hasta la capilla, que deja al sur. A la altura de la ermita, el camino antiguo describe, para ganar altura, otro zigzag, hoy unido a la finca limítrofe, tras el que vuelve a empalmar con la carretera y abandona Las Piñeras por el barrio de El Fameiro. Ruta antigua y carretera se superponen hasta su salida del concejo de Pravia. Tras coronar el collado de La Cruz del Llano el Fresno, en el eje de cubres de la sierra, el trayecto se interna en el concejo de Salas por la parroquia de Linares.

ANEXO II

Identificación de los tramos conservados

1. Camino de Oviedo a Pravia por la barca de Forcinas. Tramos de interés

1.1 Del primitivo camino se conserva un tramo de unos 250 m de longitud entre el NO de la Viesca y el río Nalón.

Parcela afectada: polígono 39, ref. catastral 33051A03909003.

2. Camino de Pravia a las Luiñas por Villafría. Tramos de interés

2.1 Tramo de 250 m entre la rotonda de la circunvalación N de Pravia y las casas de Agones.

Parcela afectada: polígono 10, ref. catastral 33051A01009006.

2.2 Al NO de Agones, segmento de unos 150 metros de longitud, en mal estado y colmatada por la pista que lo sustituyó. Presenta una plataforma hundida térrea de en torno a 2,20 metros de ancho.

Parcela afectada: polígono 9 ref. catastral 33051A00901144.

2.3 En El Requexo, al oriente de Escoredo, caja profunda con un potente talud lateral y plataforma de 3 m de ancho con restos de pavimento empedrado.

Parcela afectada: polígono 9 ref. catastral 33051A00909009.

2.4 En La Pandiella se conservan otros dos trozos abandonados de caja hundida intransitables por la maleza.

Parcelas afectadas: polígono 5, ref. catastral 33051A00509005 y 33051A00509004.

3. Camino de Pravia a Mallecina por el valle de Arango. Tramos de interés

3.1 Las variantes viarias comprendidas al suroeste de Posada y al noreste de Corralinos, camino de buena factura, plataforma térrea con talud lateral, ocasionalmente con la caja hundida y un ancho medio de 2,50 metros.

Parcelas afectadas: polígono 23, ref. catastral 33051A02300482, polígono 36, ref. catastral 33051A03600320.

3.2 El Camín de los Vaqueiros –entre el suroeste de Cátana y el noreste de Arborio– muestra en algunos segmentos plataforma hundida y, en otros, variantes paralelas. Su ancho medio es de unos 2,50 metros y el piso térreo.

Parcelas afectadas: polígono 24, ref. catastrales 33051A02400161, 33051A02400090, 33051A02400093, 33051A02400089, 33051A02400048, 33051A02400047, 33051A02400039, 33051A02400042, 33051A02400043.

3.3 En Arborio se conservan otros tres tramos del vial antiguo:

Uno en el mismo lugar, abandonado.

Parcelas afectadas: polígono 24, ref. catastral 33051A02409006.

3.3 El segundo en Los Rellones, al suroeste y en dirección a Las Tablas, de piso térreo, talud lateral y una anchura de 2,50 metros.

Parcelas afectadas: polígono 25, ref. catastrales 33051A02500249, 33051A02510222, 33051A02500222, 33051A02500218, 33051A02500217, 33051A02500221, 33051A02510221, 33051A02500238.

3.3 El tercero al norte del caserío de La Ceniza y paralelo a la As-225 por el sur, también inaccesible por la vegetación y cerrado con alambrada.

Parcelas afectadas: polígono 25, ref. catastrales 33051A02500174, 33051A02500157, 33051A02500153.

3.4 En Puentevega, segmento de un centenar de metros que cruza el río Aranguín entre el caserío y al E de la carretera actual.

Parcelas afectadas: polígono 19, ref. catastrales 33051A01910089, 33051A01900042, 33051A01900044.

3.5 Al sureste de La Venta de Colinas, entre Vegafriosa y Las Piñeras, se localiza otro segmento de camino con la plataforma hundida y con restos de empedrado.

Parcela afectada: polígono 67, ref. catastral 33051A06709017.

(Resolución y anexos publicados en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 22, de 2 de febrero de 2023)